

PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE REMOLINO  
1995 -1997



ALEXANDER IVAN ORTEGA CANTILLO

SANTA MARTA  
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
ESPECIALIZACION EN PLANIFICACION TERRITORIAL  
GESTION REGIONAL Y LOCAL DE PROYECTOS

1995

PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE REMOLINO  
1995 -1997

ALEXANDER IVAN ORTEGA CANTILLO

Trabajo de Grado para optar al título  
Especialista en Planificación Territorial  
Gestión Regional y Local de Proyectos

Asesor  
JOSE ANTONIO CAMARGO R.

SANTA MARTA  
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
ESPECIALIZACION EN PLANIFICACION TERRITORIAL  
GESTION REGIONAL Y LOCAL DE PROYECTOS

1995

Toc.  
PPT  
00015  
Ej.1

#19969

Nota de Aceptación

-----  
-----  
-----

-----  
Director del Posgrado

-----  
Asesor

-----  
Lector Externo

Santa Marta, Mayo de 1995

La educación no es un fin en sí misma. Es el medio que cada uno de nosotros debe buscar para progresar, y el que la sociedad debe proveer a las capas más amplias de su población si quiere ser viable como sociedad moderna en un mundo abierto y competitivo. La competencia internacional nos obliga a ser altamente productivos en muchos terrenos. Esa productividad proviene de la incorporación masiva de ciencia y tecnología a las actividades productivas del país. Para ello es menester que muchas personas estén seriamente interesadas en la ciencia y en la tecnología, así no pretendan ninguna utilidad social inmediata. La educación parece ser la única manera de lograr desarrollar las vocaciones científicas en los niños y jóvenes. Pero esa educación escolar no basta. Es necesario que toda la cultura considere como suyas a la ciencia y a la tecnología. Para ello es necesario un gran plan de endogenización de la ciencia y la tecnología en la cultura colombiana.

*Misión Ciencia Educación y Desarrollo  
Colombia: Al Filo de la Oportunidad.  
Informe Conjunto*

## TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
1. INTRODUCCION	4
2. OBJETIVOS	6
3. JUSTIFICACION	7
4. ANTECEDENTES HISTORICOS	8
5. MARCO JURIDICO Y LEGAL DEL PLAN SECTORIAL	9
6. DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO	12
7. DIAGNOSTICO EDUCATIVO	15
7.1 COBERTURA	15
7.2 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	21
7.3 RECURSO HUMANO	24
7.4 CALIDAD	26
7.5 EFICIENCIA	27
7.6 RECURSO FISICO	31
7.7 RECURSO FINANCIERO	33
7.8 CONCLUSIONES	34
8. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN	36
8.1 PROGRAMA UNO	37
8.2 PROGRAMA DOS	42
8.3 PROGRAMA TRES	45
8.4 PROGRAMA CUATRO	48
8.5 PROGRAMA CINCO	52
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN	60
BIBLIOGRAFIA	

## 1 INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo Educativo y Cultural corresponde a una etapa del proceso de modernización y transformación del sector, interpretando el espíritu de la Ley 60 de agosto 12 de 1993 sobre Recursos y Competencias y la Ley 115 de febrero de 1994, o Ley General de la Educación, en su artículo 153, que otorga a los municipios las herramientas para organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo.

En ese marco, le corresponde a los municipios, a través de las dependencias de su organización, en su carácter de entidades ejecutoras principales de las acciones en materia social, dirigir, prestar o participar directamente en la prestación de los servicios así: En el sector educativo, conforme la Constitución Política y a las disposiciones legales sobre la materia, administrar los servicios educativos estatales de educación pre-escolar, básica primaria, secundaria y media vocacional; financiar las inversiones necesarias en infraestructura y dotación y asegurar su mantenimiento; participar en la financiación de proyectos y programas educativos con recursos propios y con los que le corresponden como participación municipal en los fondos de financiación de los servicios educativos estatales. En este orden

de ideas, es responsabilidad del Municipio de Remolino, de acuerdo con el artículo segundo de la Ley 60, darle cumplimiento al mandato constitucional.

Teniendo en cuenta que la educación se concibe como un proceso permanente, integrado y de promoción, que toma al educando en su totalidad para hacerlo dueño de su propio destino; se crean las condiciones adecuadas para que los educandos desarrollen y cualifiquen su manera de pensar, actuar y sentir que los caracteriza como personas creativas, críticas y bien formadas, de manera que puedan desarrollarse en libertad, participar activamente en los procesos de transformación social para alcanzar un mejor nivel de vida.

El Plan de Desarrollo Educativo del Municipio de Remolino 1995-1997 se elabora teniendo en cuenta la situación educativa del municipio. Se busca identificar, planificar, y ejecutar acciones que conduzcan al mejoramiento de la calidad de la educación y a la ampliación de la cobertura en todo el Municipio.

Para garantizar la continuidad del proceso, es necesario operacionalizar y ejecutar lo que este plan propone, con el compromiso de todos y para beneficio de todos.

## 2. OBJETIVOS

- Conocer el estado actual de la educación, mediante la evaluación diagnóstica de las instituciones escolares en el núcleo de desarrollo educativo del municipio de Remolino.
- Establecer una política educativa para el municipio de Remolino, adecuando sus estructuras organizativas a los requerimientos del Plan de Desarrollo Educativo.
- Formular el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, mediante la integración de programas, planes y proyectos de las instituciones escolares que conforman el núcleo de desarrollo educativo.
- Proyectar el desarrollo educativo fundamentado en la participación social comunitaria y la consolidación de los procesos de modernización y descentralización administrativa que vive el país.

### 3. JUSTIFICACION

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal es una herramienta fundamental para garantizar, al recurso humano de la respectiva Entidad Territorial, su pleno derecho a acceder al Sistema Educativo que le permita prepararse para la vida y el trabajo.

Este Plan Sectorial debe estar inmerso y en armonía con el Plan General de Desarrollo del Municipio, con el proceso de Descentralización y Modernización que vive el país y con las nuevas responsabilidades que deben asumir los municipios en concordancia con la Ley 60 de 1993. En Educación se requiere la adopción de una serie de criterios que permitan identificar alternativas de solución conjunta entre autoridades y demandantes del servicio educativo.

El municipio de Remolino debe elaborar su Plan de Desarrollo Educativo que permita asegurar el uso eficiente de los recursos y dar respuesta a las necesidades educativas de la población, aplicando el esquema de participación de los actores involucrados. Consecuentemente se han determinado programas e identificado proyectos que procuran lograr el aumento de la cobertura y el mejoramiento de la calidad del servicio educativo que se presta a los niños y jóvenes del municipio de Remolino.

#### 4. ANTECEDENTES

El municipio de Remolino no tiene datos precisos sobre la fecha de fundación del poblado. La tradición la fija entre los años 1752 y 1776, realizada por Fernando de Mier y Guerra. En 1811 fue trasladada a la ubicación que ahora tiene y erigida como municipio en 1814. Dispone de un área territorial de 599 Kms cuadrados distribuidos en cinco (5) corregimientos, cinco (5) veredas y dos (2) caserios, en las riberas del río Magdalena, cuenta con una población de 9.811 habitantes de acuerdo al Censo de 1985, lo cual representa una densidad de 20.4 habitantes por Km cuadrado. El 31.5% de la población es urbana y el 68.5% es rural. El Municipio de Remolino presenta una población con el 79.8% de NBI.

Presenta un piso térmico cálido, plano y cenagoso. Además, posee algunos caños y ciénagas que sirven a la pesca y a solucionar los problemas que provocan las sequías. La ganadería y la agricultura, y en esta los cultivos de algodón, arroz, ajonjolí y guayaba, entre otros, son la base de su economía. Buena parte del transporte utiliza el río Magdalena para la navegación.

## 5. MARCO JURIDICO Y LEGAL DEL PLAN SECTORIAL EDUCATIVO

Los artículos 339, 340, 341 y 342 de la Constitución Nacional y la Ley 152 de 1994, fijan pautas para la formulación de los planes de desarrollo en las entidades territoriales.

En desarrollo de los artículos 151, 288, 356 y 357 de la constitución Nacional, el Congreso de la República expidió la Ley 60 de 1993 (agosto 12), por la cual se dictan normas orgánicas sobre la Distribución de Competencias y Distribución de Recursos.

En el pasado año de 1994, El Congreso Nacional también promulgó la Ley 115 (febrero 8) o Ley General de Educación.

La Ley 60 de 1993 señala con toda precisión las competencias de la Nación y las Entidades Territoriales, especialmente en materia educativa.

Como se sabe, de acuerdo con el artículo 286 de la Carta Política, además de la Nación, son Entidades Territoriales de la República, los Departamentos, los Distritos, los Municipios y los Territorios Indígenas.

Puede afirmarse que la Ley 115 de 1994, o Ley General de Educación, es un Estatuto armónico, completo, de proyecciones sustantivas, y que conjuntamente con la Ley 60 de 1993, han efectuado una verdadera revolución.

El Plan Sectorial de Educación es el conjunto de acciones y recursos necesarios para el logro de metas relacionadas con la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios de Educación.

Según el artículo 315 de la Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan, son atribuciones del Alcalde:

- Presentar oportunamente al Concejo los Proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del Municipio.

- Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el Plan de Inversión y el Presupuesto.

La misma Ley en su artículo 339, dice " las Entidades Territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las

funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las Entidades Territoriales estarán conformado por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Así mismo la Ley 60 de 1993 sobre Distribución de Competencias y Recursos en su artículo 23 determina que el Municipio debe elaborar anualmente un Plan de Inversión con cargo a los recursos de la participación para los sectores sociales, garantizando la difusión de los planes sectoriales sociales entre los ciudadanos y la organización de su jurisdicción.

Todo municipio debe elaborar sus planes y programas de desarrollo social y económico concordantes con los Planes Departamentales y Nacionales, con el fin de hacer más eficiente el uso de los recursos.

## 6. DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO

La estructura educativa del Municipio de Remolino la encabeza el Alcalde Municipal y le sigue el Secretario de Gobierno; de allí depende el Secretario de Educación, quien cuenta con dos (2) asesores que son el Director de Núcleo Educativo y el Coordinador de Educación en la zona rural, quienes mantienen contacto directo con las instituciones educativas.

Es importante anotar que se mantienen relaciones de coordinación, asesoría y asistencia técnica con la Secretaría de Educación Departamental.

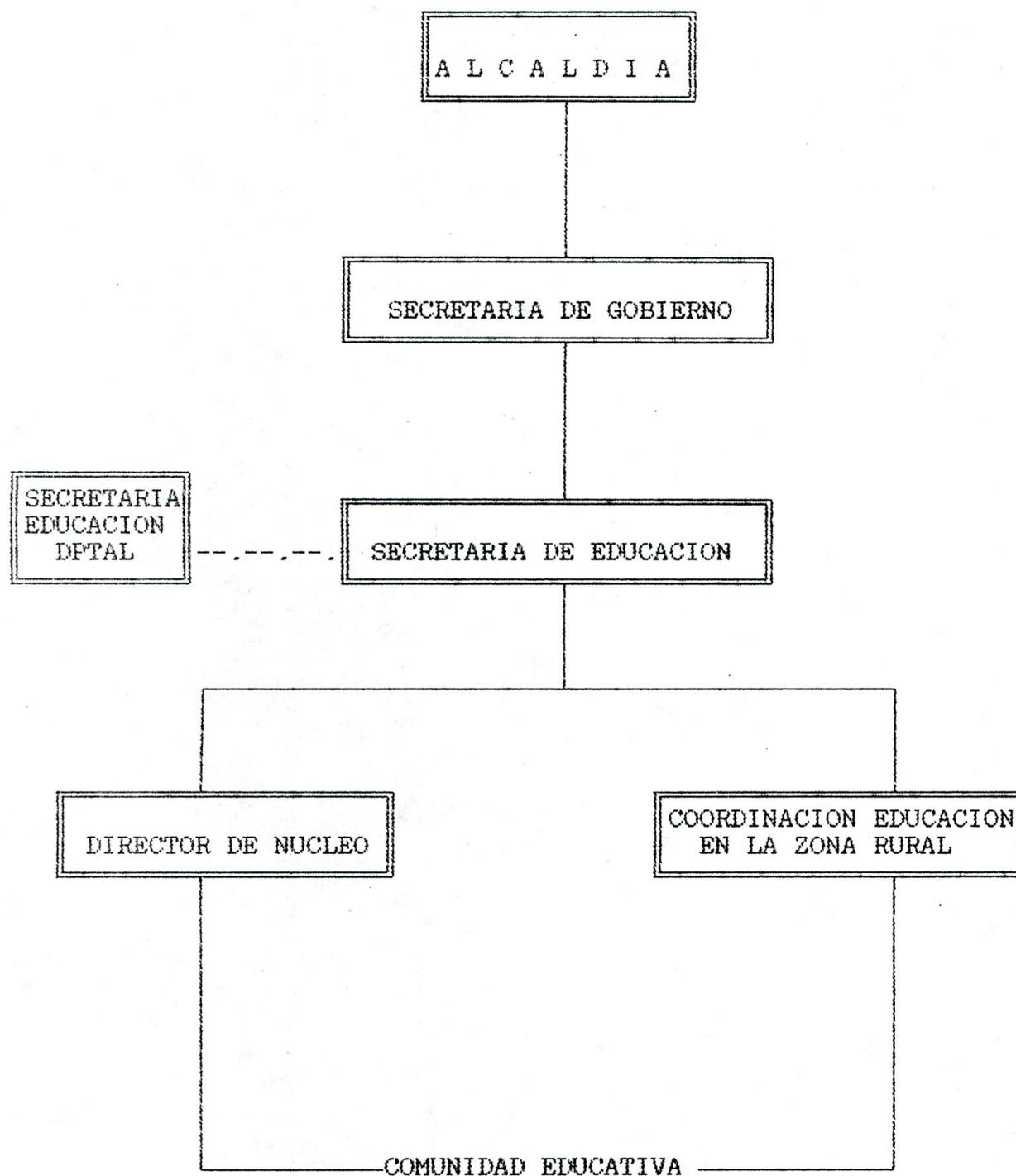
En lo que se refiere a las competencias de cada una de las instancias anteriormente anotadas, el Alcalde ejerce las funciones otorgadas por la Ley 29 de 1989 en cuanto a la administración del personal docente, en coordinación y bajo la asesoría del Secretario de Gobierno y el Secretario de Educación.

El Secretario de Educación administra el sector conjuntamente con el director de núcleo y el coordinador de zona rural. ( ver Diagrama 1)

Realmente debería existir mayor coordinación y concertación del Director de Núcleo con el Secretario de Educación y con los directores de las escuelas.

A partir del año de 1995 el municipio ha estado recibiendo asesoría académica y pedagógica para la elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales -PEI- de parte de la Secretaría de Educación Departamental.

DIAGRAMA 1



## 7. DIAGNOSTICO EDUCATIVO

### 7.1 COBERTURA

La situación actual del sector educativo en el municipio de Remolino nos arroja la siguiente información en cuanto a cobertura y tasa de analfabetismo para el año de 1993 y 1994 se refiere:

**Nivel Pre-escolar:** En este nivel están siendo atendidos 292 niños de una totalidad de 521, quedando aún sin atender 229 niños en edad pre-escolar (3 a 5 años). Se cuenta con una cobertura del 56.04% para el año de 1994, que en comparación al año 1993 (20.08%), hubo un aumento del 35.96%, debido a la apertura de tres (3) nuevas instituciones de educación pre-escolar, que funcionan en casas arrendadas. (ver cuadro 1)

**Nivel Básica Primaria:** La población total de niños entre 6 y 12 años para 1994 es de 2.457, de los cuales son atendidos 1.972, quedando sin atender 485. Para este nivel se cuenta con la cobertura del 80.26% en 1994, la que tuvo un crecimiento del 17.54% si se compara con el año de 1993, que fué del 62.72%. Cabe anotar que en este nivel se ha venido aumentando la cobertura a partir de

las políticas implementadas por el Estado a través del Plan Nacional de Universalización de la Educación Básica Primaria. Sin embargo, es importante resaltar que todavía hay una población que está por fuera del sistema educativo, la cual amerita que se haga el esfuerzo para ofrecerle oportunidades. (ver cuadro 1).

**Nivel Secundaria y Media Vocacional:** La población total es de 1.186 jóvenes en el año de 1994, de los cuales están escolarizados 389, lo que representa un 32,80% que comparándolo con el año de 1993 donde la población atendida fué de 306 jóvenes, es decir, un 23,83%, hay un aumento de 8.97% . La población sin atender en 1994 es de 797, lo que equivale a un 67.20%, frente a la del año 1993 que era de 1011, equivalente a un 76.77%.

Como se observa, en este nivel el déficit en cobertura es bastante notorio, generado por la inexistencia de instituciones que ofrezcan éste servicio, sólo existe un (1) plantel denominado Colegio Nacionalizado "Juan Manuel Rudas".

En términos generales, la situación en cuanto a cobertura se refiere, es de un 63.71% para el año 1994, habiéndose incrementado en comparación a 1993 en un 18.23% (721) a pesar de que la población en edad escolarizada de 3 a 19 años haya disminuido en 1.98%.

A partir de 1990 se organizó en el Municipio la Unidad de Educación Especial, con la asignación de planta física donde funciona también el Restaurante Escolar.

Se nombró y se contrató a un equipo interdisciplinario conformado por una educadora especial, una sicopedagoga y una sicologa.

Se recibió un material didáctico de parte de la Unidad Regional de Educación Especial del Magdalena y se dió al servicio con una población de diez y ocho (18) niños y jóvenes con diferentes limitaciones: Retardo mental, parálisis cerebral, limitación auditiva, limitación física, dificultades de aprendizaje y problemas de conducta.

Además se organizó servicios terapéuticos y pedagógicos a los niños de todas las escuelas del Municipio y con proyección hacia los corregimientos.

Actualmente la Unidad cuenta con un recurso humano capacitado conformado por:

Una Coordinadora (Educadora Especial), dos (2) docentes (una Educadora Especial y una Sicopedagoga), una Sicologa, una Fisioterapeuta y un médico, estos dos últimos aportados por el Centro de Salud.

La Unidad tiene organizado a los niños especiales en tres (3) niveles ( I, II y III), además se ofrece orientación ocupacional.

La Psicopedagoga lleva a cabo otros programas en coordinación con todo el sector educativo municipal:

- Orientación escolar con los alumnos de las escuelas de básica primaria.
- Actividades de integración con los niños de la Unidad y los niños de las escuelas de básica primaria.
- Actividad de sico-orientación a los alumnos del único Colegio de secundaria que tiene el Municipio.

**Hogares de Bienestar:** El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- en coordinación con la Alcaldía Municipal, ha organizado en la cabecera de Remolino veinte y dos (22) hogares donde se atienden 330 niños, ubicando un número de 15 niños en cada uno de ellos.

En el área rural también se presta este servicio así:

- Corregimiento de Santa Rita: Once (11) hogares donde se atienden 165 niños.

- San José de la Casitas: Dos (2) hogares para atender 30 niños.
- San Rafael: Siete (7) hogares para atender 105 niños.
- Dividivi: Dos (2) hogares que atienden 30 niños.
- Corralviejo: Dos (2) hogares donde se atienden 30 niños.

Para un total en la zona rural de 24 hogares donde se atienden 360 niños.

La cobertura para todo el Municipio es de 690 niños en 46 Hogares de Bienestar.

La tasa de analfabetismo para el año de 1994 es de un 30.1%, notándose más alta que la de el Departamento del Magdalena, que es de 21.3%<sup>1</sup>, la de la Región que es de 21.4%, y la del país, que es del 12%. En este sentido se deben orientar actividades para disminuir la población analfabeta, con programas de capacitación que le permitan poder acceder a la educación para la vida y el trabajo, a través del servicio social obligatorio para los estudiantes de último año, bajo la asesoría del programa de educación de adultos que debe liderar la Secretaría de Educación Municipal en coordinación con otras entidades oficiales y Organizaciones no Gubernamentales -ONG's.

---

<sup>1</sup> Bases del Plan de Desarrollo del Departamento del Magdalena 1995-1997.

**CUADRO 1**  
**POBLACION ESCOLARIZADA**  
**MUNICIPIO DE REMOLINO 1993 - 1994**

NIVELES EDUCATIVOS	P O B L A C I O N									
	TOTAL		ATENDIDA				SIN ATENDER			
	1993	1994	1993	%	1994	%	1993	%	1994	%
PRE-ESCOLAR	498	521	100	20,08	292	56,05	398	79,92	229	43,95
BASICA PRIMARIA	2433	2457	1526	62,72	1972	80,26	907	37,28	485	19,74
BASICA SECUNDARIA MEDIA VOCACIONAL	1317	1186	306	23,23	389	32,80	1011	76,77	797	67,20
TOTAL	4248	4164	1932	45,48	2653	63,71	2316	54,52	1511	36,29

Fuente: Secretaria de Educación del Municipio de Remolino.  
Dirección de Núcleo Educativo N. 28.

**CUADRO 2**  
**POBLACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE REMOLINO POR**  
**NIVELES Y ZONAS AÑO 1994**

NIVELES	TOTAL	%	URBANA	%	RURAL	%
PRE-ESCOLAR	292	100	90	30.8	202	69.2
BASICA PRIMARIA	1972	100	927	47.0	1045	53.0
BASICA SECUNDARIA MEDIA VOCACIONAL	389	100	389	100		
EDUC. ESPECIAL	30	100	30	100		
TOTAL	2683	100	1436	53.5	1247	46.5

Fuente: Secretaría de Educación de Municipio de Remolino.  
Dirección del Núcleo Educativo N. 28.

## 7.2 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Con respecto a los establecimientos educativos existen cuatro (4) del nivel pre-escolar, uno (1) en la zona urbana y tres (3) en la rural, todos de carácter oficial. De básica primaria existen quince (15) establecimientos de carácter oficial, cuatro (4) en urbanos y once (11) rurales. En básica secundaria y media vocacional sólo existe un establecimiento en la zona urbana y de carácter oficial (Ver Cuadros 3 y 4).

La información anterior demuestra el alto déficit de establecimientos de secundaria, lo cual implica pocas oportunidades para los jóvenes egresados de la primaria, originándose problemas sociales como delincuencia juvenil, drogadicción, alcoholismo, embarazo precoz, etc.

Es importante anotar que en el municipio de Remolino no existen instituciones educativas de carácter privado; las existentes son todas de carácter oficial.

El municipio cuenta con una Unidad de Educación Especial, con servicios de apoyo pedagógico a la población escolar con algún tipo de limitación, tratando de integrar a estos alumnos a las escuelas de primaria y secundaria del municipio. En esta unidad existe un equipo técnico interdisciplinario conformado por educadores especiales, psicóloga, psicopedagoga, terapeutas y fisioterapeutas que ofrecen orientación y asesoría a la población escolar del municipio.

**Nivel Superior:** En cuanto a este nivel se refiere, no existe ningún tipo de servicios. Los pocos egresados de secundaria que tienen oportunidades de continuar los estudios superiores, deben trasladarse a ciudades como Barranquilla o Santa Marta para seguir carrera profesional.

**CUADRO 3**  
**ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS POR NIVELES Y ZONAS**  
**AÑO 1994**

NIVELES	ESTABLECIMIENTOS		
	OFICIAL		
	U	R	T
PRE-ESCOLAR	1	3	4
BASICA PRIMARIA	4	11	15
BAS. SECUNDARIA MED. VOCACIONAL	1		1
EDUC. ESPECIAL*	1		1
TOTAL	7	14	21

Fuente: Secretaría de Educación del Municipio de Remolino.  
Dirección del Núcleo Educativo N. 28.

**CUADRO 4**  
**ESTABLECIMIENTOS SEGUN GRADOS OFRECIDOS**  
**AÑO 1994**

NIVELES	A B C		1-2		1-3		1-4		1-5		6		6-9		6-11		6-11	
	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R
PREESCOLAR	1	3																
BASICA PRIMARIA									4	11								
B. SECUND. M. VOCAC.																		1

Fuente: Secretaría de Educación del Municipio de Remolino.  
Dirección del Núcleo Educativo N. 28.

### 7.3 RECURSO HUMANO

En lo a que docentes se refiere, se cuenta con un número de diecisiete (17) docentes en el nivel pre-escolar, siete (7) en la zona urbana y diez (10) en la rural, de estos 17, seis (6) tienen título de Bachiller, cuatro (4) son Bachilleres Pedagógicos, cuatro (4) son Universitarios con título de Licenciados y tres (3) son técnicos en educación pre-escolar. De estos docentes, cuatro (4) ocupan el cargo de Director General, y los demás se desempeñan como profesores (Ver Cuadros 5 y 6 )

La básica primaria cuenta con 89 docentes, 42 en la zona urbana y 47 en la rural. De estos 89, 45 tienen título de Bachiller, 37 de Bachiller Pedagógico, cinco (5) Universitarios con título de Licenciado y dos (2) con título de técnicos en educación. Como Directores Generales se desempeñan en un número de quince (15) y como profesores en un número de 74.

En el nivel de secundaria y media vocacional se cuenta con veinte (20) docentes, de estos uno (1) tiene título de Bachiller, cuatro (4) de Bachiller Pedagógico y quince (15) son egresados universitarios con título de licenciado. De estos veinte (20), uno (1) ocupa el cargo de Director General, seis (6) de Directores Seccionales y trece (13) de profesores.

**CUADRO 5**  
**SITUACION ACTUAL DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS POR NIVEL**  
**EDUCATIVO URBANO Y RURAL AÑO 1994**

NIVELES	DIR. GENERAL			DIR. SECCIONAL			PROFESOR			AUXILIAR		
	U	R	T	U	R	T	U	R	T	U	R	T
PRE-ESCOLAR	1	3	4				6	7	13			
BAS. PRIMARIA	4	11	15				38	36	74	4	6	10
B. SECUNDARIA M. VOCACIONAL	1		1	6		6	13		13	2		2
ED. ESPECIAL	1		1	3		3						
TOTAL	7	14	21	9		9	57	43	100	6	6	12

Fuente: Secretaría de Educación del Municipio de Remolino.  
 Dirección del Núcleo Educativo N. 28.

**CUADRO 6**  
**DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS SEGUN NIVEL DE ESTUDIOS**  
**AÑO 1994**

NIVELES	BACHILLER			BACHILLER PEDAG.			UNIVERSIT ARIO			TECNICO		
	U	R	T	U	R	T	U	R	T	U	R	T
PRE-ESCOLAR	1	5	6		4	4	4		4	2	1	3
BASICA PRIMARIA	20	25	45	15	22	37	5		5	2		2
B. SECUNDARIA M. VOCACIONAL	1		1	4		4	15		15			
ESPECIAL							2		2	2		2
TOTAL	22	30	52	19	26	45	26		26	6	1	7

Fuente: Secretaría de Educación del Municipio de Remolino .  
 Dirección del Núcleo Educativo N. 28.

#### 7.4 CALIDAD

De acuerdo con el escalafón establecido por el MEN, el cuerpo docente está conformado de la siguiente manera: un (1) profesor (0.79%) clasificado en el grado A, 1 profesor (0.79%) clasificado en el grado B, 41 profesores (32.54%) en el grado 1, 3 profesores (2.38%) en el grado 2, 5 docentes (3.97%) en el grado 3, 11 docentes (8.73%) en el grado 4, 5 docentes (3.97%) en el grado 5, 12 docentes (9.52%) en el grado 6, 11 docentes (8.73%) en el grado 7, 11 docentes (8.73%) en el grado 8, 5 docentes (3.97%) en el grado 9, 4 docentes (3.17%) en el grado 10, 2 docentes (1.59%) en el grado 11, 1 docente (0.79%) en el grado 12, 2 docentes (1.59%) en el grado 13 y 11 docentes (8.73%) sin grado de escalafón.

En lo referente a materiales didácticos el municipio cuenta para el sector educativo, con una Biblioteca Municipal en la cabecera. En el corregimiento de Santa Rita existen dos (2) minibibliotecas, en dos establecimientos educativos. El Colegio Nacionalizado "Juan Manuel Rudas"; cuenta con un local en donde funcionan los laboratorios de química, física y biología.

En cuanto a textos por alumno en la zona urbana se cuenta con 40 textos por escuela (menos de un texto por estudiante) y en la rural con el programa de escuela nueva, se tiene una guía por alumno.

## 7.5 EFICIENCIA

En la Relación Alumno-Docente se tiene que en el nivel pre-escolar es de 13 alumnos por cada docente en la zona urbana y en la rural es de 20. En la básica primaria la relación es de 22 en la zona urbana y 22 en la rural. En el nivel de básica secundaria y media vocacional la relación es de 19.5 alumnos por docente en la zona urbana. Para la Unidad de Educación Especial se tiene una relación 7.5 alumnos por cada docente.

En total existe una relación Alumno-Docente en la zona urbana de 20 alumnos por docentes mientras que para la rural es de 21. ( ver Cuadro 7 )

En la relación Alumno-Establecimiento se observa que para el nivel pre-escolar es de 90 alumnos por establecimientos en la zona urbana y de 67 alumnos en la rural. En el nivel de básica primaria la relación es de 232 alumnos por establecimiento en la zona urbana, mientras que para la rural es de 95. En el nivel de básica secundaria se cuenta con una relación de 389 alumnos por establecimiento. En total se tiene que la relación Alumno-Establecimiento en la zona urbana es de 205 alumnos, mientras que para la rural es de 89. (Ver Cuadros 7 y 8)

**CUADRO 7**  
**RELACION ALUMNOS MATRICULADOS - PERSONAL DOCENTE**  
**AÑO 1994**

NIVELES	ALUMNOS MATRICULADOS			PERSONAL DOCENTES			PROMEDIO A/D		
	U	R	T	U	R	T	U	R	T
PRE-ESCOLAR	90	202	292	7	10	17	13	20	17
BAS. PRIMARIA	927	1045	1972	42	47	89	22	22	22
B. SECUNDARIA M. VOCACIONAL	389		389	20		20	19.5		19.5
ESPECIAL	30		30	4		4	7.5		7.5
TOTAL	1436	1247	2683	73	57	130	20	21	21

Fuente: Secretaria de Educación del Municipio de Remolino  
 Dirección del Núcleo Educativo N. 28.

**CUADRO 8**  
**RELACION ALUMNOS MATRICULADOS - ESTABLECIMIENTOS**  
**AÑO 1994**

NIVELES	ALUMNOS MATRICULADO			ESTABLECIMIENTOS			PROMEDIO A/E		
	U	R	T	U	R	T	U	R	T
PRE-ESCOLAR	90	202	292	1	3	4	90	67	71
BAS. PRIMARIA	927	1045	1972	4	11	15	232	95	131
B. SECUNDARIA M. VOCACIONAL	389		389	1		1	389		389
ESPECIAL	30		30	1		1	30		30
TOTAL	1436	1247	2683	7	14	21	205	89	128

Fuente: Secretaria de Educación del Municipio de Remolino  
 Dirección del Núcleo Educativo N. 28.

Con respecto a la Tasa de Deserción, Repitencia y Promoción por niveles para el año de 1994 se tiene que la tasa de deserción para el nivel de pre-escolar es de 1.37%, para la básica primaria es de 7.56% mientras que para la básica secundaria y media vocacional es de un 2.31%, presentándose una tasa de deserción total del 6.11%.

Los resultados obtenidos para el pre-escolar en cuanto a tasa de repitencia son de un 0.68%, para el nivel de básica primaria de un 5.02%, para el nivel de básica secundaria y media vocacional es de un 2.57%, siendo la tasa de repitencia total de un 4,18%.

En el nivel de pre-escolar se presenta una tasa de promoción del 97.95%, en básica primaria es del 87.42% y en la básica secundaria y media vocacional la tasa es del 95.12%, teniendo una tasa de promoción total del 89.71% (Ver Cuadros 9 y 10 ).

**CUADRO 9**  
**SITUACION ALUMNOS MATRICULADOS, DESERCIÓN, REPITENCIA Y**  
**PROMOCION POR NIVELES AÑO 1994**

NIVELES	TOTAL MATRICULADOS	DESER CION	REPITEN CIA	PROMO CION
PRE-ESCOLAR	292	4	2	286
BASICA PRIMARIA	1972	149	99	1724
BAS. SECUNDARIA MED. VOCACIONAL	389	9	10	370
TOTAL	2653	162	111	2380

Fuente: Secretaría de Educación del Municipio de Remolino.  
 Dirección del Núcleo Educativo N. 28.

**CUADRO 10**  
**TASA DE DESERCIÓN, REPITENCIA Y PROMOCION POR NIVELES**  
**AÑO 1994**

NIVELES	TASA DE DESERCIÓN %	TASA DE REPITENCIA %	TASA DE PROMOCION %
PRE-ESCOLAR	1.37	0.68	97.95
PRIMARIA	7.56	5.02	87.42
B. SECUNDARIA M. VOCACIONAL	2.31	2.57	95.12
TOTAL	6.11	4.18	89.71

Fuente: Secretaría de Educación del Municipio de Remolino.  
 Dirección del Núcleo Educativo N. 28

## 7.6 RECURSOS FISICOS

En lo que a infraestructura educativa se refiere, las plantas físicas de los planteles se encuentran en malas condiciones, con ambientes poco agradables, espacio reducido, problemas de servicios sanitarios, escasa dotación de mobiliario y textos, muy poca o nula implementación tecnológica.

Para el nivel pre-escolar se cuenta con cuatro (4) aulas y dos (2) unidades sanitarias en la cabecera municipal, contándose con una relación alumno-aula de 23 y una relación de 45 alumnos por cada unidad sanitaria. En la zona rural se tienen 3 aulas y 3 unidades sanitarias por cada establecimiento educativo y se tiene una relación de 22 alumnos por cada aula y 22 alumnos por cada unidad sanitaria ( Ver cuadros 11, 12 y 13).

El nivel de básica primaria cuenta con un total de veintidos (22) aulas y once (11) unidades sanitarias en la cabecera municipal, contando a su vez con una relación de alumno-aula de 42 y una relación de 84 alumnos por cada unidad sanitaria. La zona rural cuenta con 31 aulas y 18 unidades sanitarias, teniendo una relación alumno-aula de 34 y una relación de 58 alumnos por cada unidad sanitaria.

**CUADRO 11**  
**SITUACION ACTUAL DE OBRAS CIVILES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**  
**POR NIVELES Y ZONA AÑO 1994**

NIVELES EDUCATIVOS	ZONA	N. DE ESTABLECIMIENTOS	AULAS	UNIDADES SANITARIAS	ESTADO ACTUAL		
					BUENO	REGULAR	HALO
PRE-ESCOLAR	URBANA	1	4	2	1	1	
	RURAL	3	9	9	7	2	
BASICA PRIMARIA	URBANA	4	22	11	2	7	2
	RURAL	11	31	18	7	9	2
BASICA SECUNDARIA MEDIA VOCACIONAL	URBANA	1	16	18	5	8	5
	RURAL						
EDUCACION ESPECIAL	URBANA	1*	1	2		2	
	RURAL						
TOTAL	URBANA	7	43	31	8	18	7
	RURAL	14	40	27	14	11	2

Fuente: Secretaría de Educación del Municipio de Escamuzo.  
 Dirección del Núcleo Educativo N. 23



En el nivel de básica secundaria y media vocacional se cuenta con 16 aulas y 18 unidades sanitarias, teniendo a su vez una relación de 24 alumnos por cada aula y 22 alumnos por cada unidad sanitaria.

**CUADRO 12**  
**RELACION ALUMNO-AULA POR NIVEL Y ZONA**  
**AÑO 1994**

NIVELES EDUCATIVOS	ALUMNOS MATRICULADOS		RELACION ALUMNO-AULA	
	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL
PRE-ESCOLAR	90	202	23	22
BASICA PRIMARIA	927	1045	42	34
BASICA SECUNDARIA MEDIA VOCACIONAL	389		24	
EDUCACION ESPECIAL	30		30	
TOTAL	1436	1247	33	31

Fuente: Secretaría de Educación del Municipio de Remolino  
Dirección del Núcleo Educativo N. 28

**CUADRO 13**  
**ALUMNOS POR UNIDAD SANITARIA POR NIVEL Y ZONA**  
**AÑO 1994**

NIVELES EDUCATIVOS	URBANO	RURAL
PRE-ESCOLAR	45	22
BASICA PRIMARIA	84	58
BASICA SECUNDARIA MEDIA VOCACIONAL	22	
EDUCACION ESPECIAL	15	

Fuente: Secretaría de Educación del Municipio de Remolino  
Dirección del Núcleo Educativo N. 28

## 7.7 RECURSO FINANCIERO

En lo referente a las fuentes de financiación de los docentes se tiene: 53 están vinculados por el FER, cinco (5) por el Departamento, 52 por el Municipio y 20 cofinanciados.

Como se puede apreciar el número de docentes a cargo del Municipio es bastante alto el cual absorbe una gran proporción de los recursos destinados para la inversión municipal. El monto presupuestal de Remolino para Inversión en el Sector Educativo es de \$ 206'679.000.00, de los cuales \$ 82'609.612.00 se destinan para el pago de docentes, quedando el rubro de \$ 124'069.388.00 para inversión en: Proyectos de Calidad de la Educación, Construcción de unidades sanitarias, reparaciones locativas, encerramiento de escuelas, construcción de aulas, cofinanciación de plazas de docentes y de proyectos, SISBEN, material didáctico, juegos didácticos y pintura.

## 7.8 CONCLUSIONES

En general la situación más grave en lo que a cobertura se refiere se presenta en la educación básica secundaria, dado que solo existe un Colegio Nacionalizado en la cabecera municipal en la zona urbana, quedando la zona rural sin este servicio, existen

corregimientos y veredas con gran demanda, pero sin oferta para éste nivel. Por ello se requiere la construcción y dotación de un centro educativo que ofrezca todos los niveles en la zona rural, en un corregimiento de fácil acceso y gran confluencia inter-rural.

Esta situación merece especial atención, por cuanto la zona rural, está afectada por muchas dificultades de tipo social, ameritando inversión que favorezca la ampliación de los servicios educativos.

La capacitación y cualificación de los docentes es otro de los aspectos débiles en el sector educativo del municipio de Remolino, dado que existe gran número de docentes bachilleres sin la preparación pedagógica, sobre todo en la zona rural.

Así mismo, los del nivel de básica secundaria y media vocacional, tienen pocas oportunidades de actualización, como también los bachilleres pedagógicos que se desempeñan en la básica primaria.

En lo que a infraestructura educativa se refiere, las plantas físicas se encuentran en deficientes condiciones, con ambientes poco agradables, espacio reducido, problemas de servicios sanitarios, escasa dotación de mobiliario, textos, muy poca o nula implementación tecnológica.

La descripción y análisis del estado de la situación actual de la educación en el municipio de Remolino, se hace de manera comparativa 1993-1994, para poder precisar la dinámica que se ha venido generando en el sector, dada la multiplicidad de factores que hoy exigen transformaciones esenciales en todos los órdenes.

## 8. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN

El esfuerzo de planeación para el próximo trienio 1995-1997, se debe centrar en la definición de las políticas educativas, de las metas y de los proyectos para desarrollarlas, y que permitan dar respuesta a las necesidades identificadas, a través de los siguientes programas.

1. Ampliación de la cobertura e implemento de la eficiencia del servicio educativo.
2. Mejoramiento de la calidad del servicio educativo.
3. Promoción cultural y desarrollo comunitario.
4. Organización y administración del servicio educativo.
5. Recursos para el desarrollo educativo.

### B.1 PROGRAMA UNO

#### AMPLIACION DE LA COBERTURA E IMPLEMENTO DE LA EFICIENCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO.

Este programa está concebido para que el gobierno municipal en cumplimiento del mandato constitucional, avance en el proceso de ofrecer a la población en edad escolar, posibilidades concretas de acceder al sistema educativo y permanecer en él. El propósito es que todos los ciudadanos puedan tomar parte en la construcción de la historia y por lo tanto en la transmisión y recreación de la cultura. El énfasis se centra en la población de mayor pobreza, es decir, teniendo en cuenta los criterios de focalización del sector más pobre, en donde debe concentrarse los medios para superar sus condiciones de vida, que le posibilite participar en el desarrollo local, regional y nacional.

Las acciones definidas en este programa, apunta a incrementar la tasa de escolaridad bruta en todos los niveles educativos, hasta lograr su desarrollo armónico, especialmente en las poblaciones más necesitadas, las cuales están siendo desplazadas a zonas tuguriales en donde no llega la presencia del Estado y por lo tanto se carece de todos los servicios, circunstancia ésta que favorece la generación de mayores problemas sociales.

Tanto las metas como los proyectos del programa, están previstos sobre la base de la demanda potencial existente; sobre los datos de la población de 3 a 19 años calculada en el cuadro 1. Por ello es necesario, para conocer la demanda real, realizar un proceso de inscripción en todos los grados y niveles y a partir de allí, tener la posibilidad de fortalecer las estrategias para afrontar la problemática.

De otra parte, el problema de la **escolarización** está contemplado en todas sus dimensiones. Escolarizar niños y jóvenes implica disponer de los docentes, de los recursos y condiciones físicas y de los apoyos técnicos y tecnológicos necesarios. Por tal razón cada dimensión del problema está abordado desde estrategias convergentes que parecen corresponder al programa número cinco (5): Recursos para el desarrollo educativo, se ubican aca para el propósito con que se desarrollan: **Ampliación de la cobertura e incrementar la eficiencia del servicio educativo.**

#### Metas 1995-1997.

1. Escolarizar en los próximos tres (3) años 1.511 nuevos alumnos; lo que corresponde a universalizar el servicio educativo en el municipio, de los que corresponden 229 nuevos cupos a nivel

de pre-escolar, 485 al nivel de básica primaria y 797 al nivel de básica secundaria y media vocacional.

2. Construir, dotar y poner en funcionamiento una institución educativa que ofrezca todos los niveles en el corregimiento de San Rafael, con cobertura para toda la zona rural del municipio de Remolino.

3. Asegurar la permanencia y continuidad en el sistema para la población de 3 a 19 años, organizando escuelas que de manera integrada ofrezcan la educación básica de pre-escolar a noveno (9) grado , considerando la ampliación de cobertura en la meta número uno (1).

4. Incrementar la tasa de escolaridad bruta de la población de 15 a 19 años en la educación media vocacional, de tal manera que al finalizar el trienio, se puedan recibir en décimo (10) grado los alumnos que en 1994 fueron promovidos del sexto (6) grado.

5. Ofrecer atención a todos los niños especiales que soliciten escolarización, de la cabecera municipal y de los corregimientos y veredas.

6. Alfabetizar a 1.700 adultos, lo que representa un porcentaje del 100% de la población analfabeta existente, durante los tres (3) años de gobierno.

7. Poner en funcionamiento una subsede de la Universidad del Magdalena, con un mínimo de tres (3) programas de educación superior, especialmente orientados hacia los docentes y al sector productivo del municipio.

8. Ofrecer capacitación para el trabajo a 120 jóvenes bachilleres o egresados de media vocacional, para adelantar cursos de habilitación laboral en el SENA considerando el programa de la Red de Solidaridad Nacional.

PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL-DESCRIPCION POR PROGRAMAS  
 POLITICA: AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACION BASICA HASTA LOGRAR "UNIVERSALIZARLA" PARA LA POBLACION DE 3 A 19 AÑOS Y PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, LA EDUCACION TECNICA, Y LA EDUCACION ESPECIAL CON REFERENCIA A TODA LA POBLACION.

PROGRAMA 1: AMPLIACION DE LA COBERTURA E INCREMENTO DE LA EFICIENCIA DEL SISTEMA

PROYECTOS	INVERSION 1995-1997			SURTOTAL
	MUNICIPAL	SITUADO FISCAL	OTROS	
1. Inscripciones gratuitas de alumnos por grados y niveles.	500.000			500.000
2. Creación de 229 cupos de pre-escolar a través de la estrategia de grado cero - 9 nuevas plazas de docentes. - Construcción de 9 aulas. - Dotación de 9 aulas.	17'800.000 8'000.000		75'600.000 20'000.000 8'200.000	75'600.000 37'800.000 16'200'000
3. Creación de 485 cupos en el nivel básica primaria y 797 en la básica secundaria y media vocacional mediante la construcción de un colegio en el corregimiento de San Rafael con cobertura para la zona rural. - Creación de 17 nuevas plazas de docentes para básica primaria - Creación de 26 nuevas plazas para docentes de básica secundaria y media vocacional. - Ampliación y adecuación de 3 escuelas de básica primaria y del bachillerato existente.	15'000.000 12'000.000 13'000.000	142'800.000 218'400.000	60'000.000 48'000.000 18'000.000	75'000.000 142'200.000 218'400.000 60'000.000
4. Proyecto de atención integral a la población infantil con limitaciones en edad entre 5 y 12 años			18'000.000	31'000.000
5. Alfabetizar 1.700 adultos			85'000.000	85'000.000
6. Funcionamiento subsele Universidad del Magdalena	12'000.000		18'000.000	12'000.000
7. Capacitación de 120 jóvenes para el trabajo			18'000.000	18'000.000
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>178'300.000</b>	<b>361'200.000</b>	<b>332'800.000</b>	<b>772'300.000</b>

\* FIS, RED DE SOLIDARIDAD, FINDETER, ONG'S.

AMPLIACION TOTAL COBERTURA 1995-1997  
 1.511 NUEVOS CUPOS  
 INCREMENTO DE LA TASA DE ESCOLARIDAD BRUTA DE:  
 63.7 %-----100%  
 NUMERO DE DOCENTES REQUERIDOS: 52 NUEVAS PLAZAS  
 NUMERO DE AULAS 34

## 8.2 PROGRAMA DOS.

### MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

El programa comprende el conjunto de acciones que desde las instancias del sistema educativo municipal, se deben realizar para orientar, apoyar, jalonar, controlar, hacer el seguimiento y evaluar el desarrollo institucional de todos los planteles educativos. Con la finalidad de asegurar que la educación que se ofrece permita conocer, comprender y transformar la realidad sociocultural; formar un ciudadano participativo, capaz de crear mejores condiciones de vida para su comunidad, en una perspectiva cultural nacional universal. Estas acciones hacen referencia a los procesos de investigación, innovación y socialización apoyados por:

- La capacitación de docentes en convenios con universidades o entidades dedicadas a ese propósito.
- Conformación y consolidación de equipos de docentes investigadores, por grado, áreas y niveles, con quienes se definan criterios de **calidad**, para valorar el sistema en sus diferentes instancias, y el nivel de avance en el desarrollo individual (alumnos, docentes, directivos, funcionarios administrativos), grupal (estamentos, cursos), institucional y comunitario. Y con quienes se produzcan teoría pedagógica desde el contexto del

municipio de Remolino.

- Las publicaciones periódicas y eventos que permitan compartir experiencias entre escuelas, núcleos educativos y otros.

- El apoyo mediante aumento de asignación de recursos a los mejores Proyectos Educativos Institucionales -P.E.I.-.

- El estímulo permanente al trabajo dedicado y comprometido del docente, de las instituciones y de las comunidades.

#### Metas 1995-1997

1. Capacitar a todo el personal docente, directivo y administrativo en la elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales -PEI-.

2. Hacer el seguimiento a todas las instituciones oficiales, en la puesta en marcha de su plan de desarrollo educativo institucional -PEI-, brindándoles el apoyo requerido para su ejecución.

3. Especializar a un (1) director de núcleo y a 10 directivos docentes por año del trienio, 30 en total para que lideren los procesos de desarrollo comunitario.

## POLITICA:

Hacer coherente las características de los procesos de formación y sus logros con las exigencias del desarrollo humano y del desarrollo Regional y Nacional.

## PROGRAMA 2. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD.

PROYECTOS	INVERSION 1995-1997			SUBTOTAL
	MUNICIPIO	SITUADO FISCAL	OTROS*	
1. Capacitación de 21 directivos; y 109 docentes, sobre la elaboración de proyectos educativos institucional - Talleres sobre nueva reglamentación educativa (ley 60/93 - ley 115/94). - Talleres sobre elaboración de proyectos de inversión nacional con la metodología del FIS. - Talleres de participación comunitaria.	7'500.000		7'500.000	15'000.000
2. Capacitación a los docentes de pre-escolar sobre los procesos del desarrollo del niño, implementación del grado cero, procesos de lectura, escrituras y matemáticas a través de la concepción constructivista.	3'000.000	3'000.000		6'000.000
3. Capacitación a los docentes de básica primaria, sobre los procesos de lectura, escritura y matemáticas con la concepción constructivista, educación ambiental, educación sexual, educación especial.	4'000.000		6'000.000	10'000.000
4. Capacitación a los docentes de básica secundaria sobre educación sexual, gobierno escolar, orientación deportiva y manejo del tiempo libre, evaluación curricular, educación especial, metodología para el aprendizaje de los idiomas, sociales y matemáticas.	3'000.000		12'000.000	15'000.000
5. Capacitación a padres de familias de los diferentes niveles educativos, a través de la conformación de escuelas para padres, en educación sexual, gobierno escolar y manejo del tiempo libre.	1'000.000		3'000.000	4'000.000
6. Elaboración de 21 proyectos educativos institucionales -PEI-.		3'500.000		3'500.000
7. Contratación y convenios con la Universidad del Magdalena para la capacitación de docentes, evaluación, control y seguimiento al proceso en coordinación con el centro de investigaciones e innovaciones pedagógicas de la secretaría de educación municipal.	5'000.000		10'000.000	15'000.000
<b>TOTAL DE INVERSION</b>	<b>23'500.000</b>	<b>6'500.000</b>	<b>38'500.000</b>	<b>68'500.000</b>

### 8.3 PROGRAMA TRES

#### PROMOCION CULTURAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

El siguiente programa está previsto como instrumento fundamental para fortalecer la organización de las comunidades, con miras de lograr la autogestión, fundamentar la identidad cultural y el sentido de **permanencia**. Todo ello mediante el trabajo creativo, el esfuerzo y el compromiso individual y colectivo; con el conocimiento, valoración y recreación de su tradición artística, literaria, técnica y científica.

El programa comprende las acciones tendientes a promover la recreación y el deporte, los eventos en el campo de las artes y de las letras, las acciones encaminadas a desarrollar **procesos educativos no formales e informales**, que ofrezcan oportunidades de identificar formas de trabajo organizado para afrontar problemas comunitarios.

Estas acciones serán lideradas desde la escuela, y a su vez se revertirán en su interior, para favorecer y enriquecer la vida de una y otra, en aras a que la escuela recupere su naturaleza y la comunidad su papel conciente y creativo en la participación de su propio desarrollo.

### Metas 1995-1997

1. Organizar seis (6) centros de educación de adultos, dos(2) en la cabecera municipal y cuatro (4) en la zona rural, con una propuesta curricular que facilite la realización de la educación básica y la educación para el trabajo en coordinación con el programa de la Red de Solidaridad Social.

Los programas se desarrollarán en tiempos cortos y vinculados directamente al trabajo y al progreso de la comunidad

2. Organizar la **Escuela de Artes y Deportes** para la formación de líderes comunitarios que promuevan todas estas actividades en el núcleo escolar.

**POLITICA:**

Promover nuevas formas de intervención en la formación comunitaria y conservar la Identidad Cultural, Regional y Nacional.

**PROGRAMA 3. PROMOCION CULTURAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.**

PROYECTOS	INVERSION 1995 - 1997			
	MUNICIPIO	SITUADO FISCAL	OTROS	SUBTOTAL
1. Organización de 6 centros de educación popular, dos en la cabecera y 4 en la zona rural. - Capacitación de los estudiantes de último año de secundaria y de estudiantes universitario para que presten el servicio social en estos centros. - Organización de grupos juveniles en la vida comunitaria. - Conformación de un equipo de trabajo de 10 educadores para diseñar y desarrollar el currículo. - Dotación de estos centros.	1'000.000 5'000.000 5'000.000	3'000.000	5'000.000 25'000.000	3'000.000 1'000.000 10'000.000 30'000.000
2. Construcción de la Casa de la Cultura en la cabecera municipal	6'000.000		9'000.000	15'000.000
3. Construcción de instalaciones deportivas, cabecera municipal	9'000.000		19'000.000	28'000.000
4. Compra de implementos deportivos, cabecera municipal	6'000.000			6'000.000
5. Eventos culturales	3'000.000			3'000.000
6. Construcción y mantenimientos de parques recreativos, cabecera municipal	3'000.000		3'000.000	6'000.000
7. Construcción, dotación y mantenimiento de parques en los corregimientos	9'000.000		9'000.000	18'000.000
8. Organización de la Escuela de Artes y Deportes	5'000.000	10'000.000	15'000.000	30'000.000
9. Nombramiento y/o contratación de docentes de artes y educación física		30'000.000	12'000.000	42'000.000
<b>TOTAL DE LA INVERSION</b>	<b>52'000.000</b>	<b>43'000.000</b>	<b>97'000.000</b>	<b>192'000.000</b>

\* FIS, FINEBET, RED DE SOLIDARIDAD, PNR, ONG's.

#### B.4 PROGRAMA CUATRO

##### ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

Este programa integra el conjunto de acciones a realizar, de manera sistematizada para ajustar las estructuras administrativas y los procesos de gestión dados en las diferentes instancias del sistema; a los requerimientos establecidos por la Ley 60 de 1993 sobre competencias y recursos, y la Ley 115 de 1994 o Ley General de la Educación y lo que se expresa en el Plan de Desarrollo Municipal y Departamental.

Esto significa que con las acciones comprendidas en el programa, se pretende asegurar la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Educativo, su seguimiento y evaluación, como instrumento de autogestión de los recursos del sector en beneficio de las exigencias y necesidades del desarrollo cultural de la Región.

La ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Educativo Municipal, requiere de una estructura organizativa, ágil, flexible, desburocratizada, que lo asuma con sentido prospectivo del servicio a la comunidad y que haga posible la eficiencia administrativa mediante mecanismos de planeación, programación, ejecución, control y evaluación, con altos niveles de coordinación e integración, que

permitan alcanzar metas de calidad, en terminos de eficiencia, calidad, oportunidad, y equidad.

#### Metas 1995-1997

1. Demostrar eficiencia administrativa y fiscal, mediante la organización de equipos de trabajo comprometidos con la comunidad en el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos, como respuesta a sus necesidades educativas.
2. Disponer y utilizar la información pertinente, de manera oportuna, organizada, para tomar las decisiones requeridas en una eficiente gestión institucional en todos los niveles del sistema.
3. Reestructurar el núcleo educativo número 28 dividiéndolo en dos (2), 28 y 28.1

**POLITICA:**

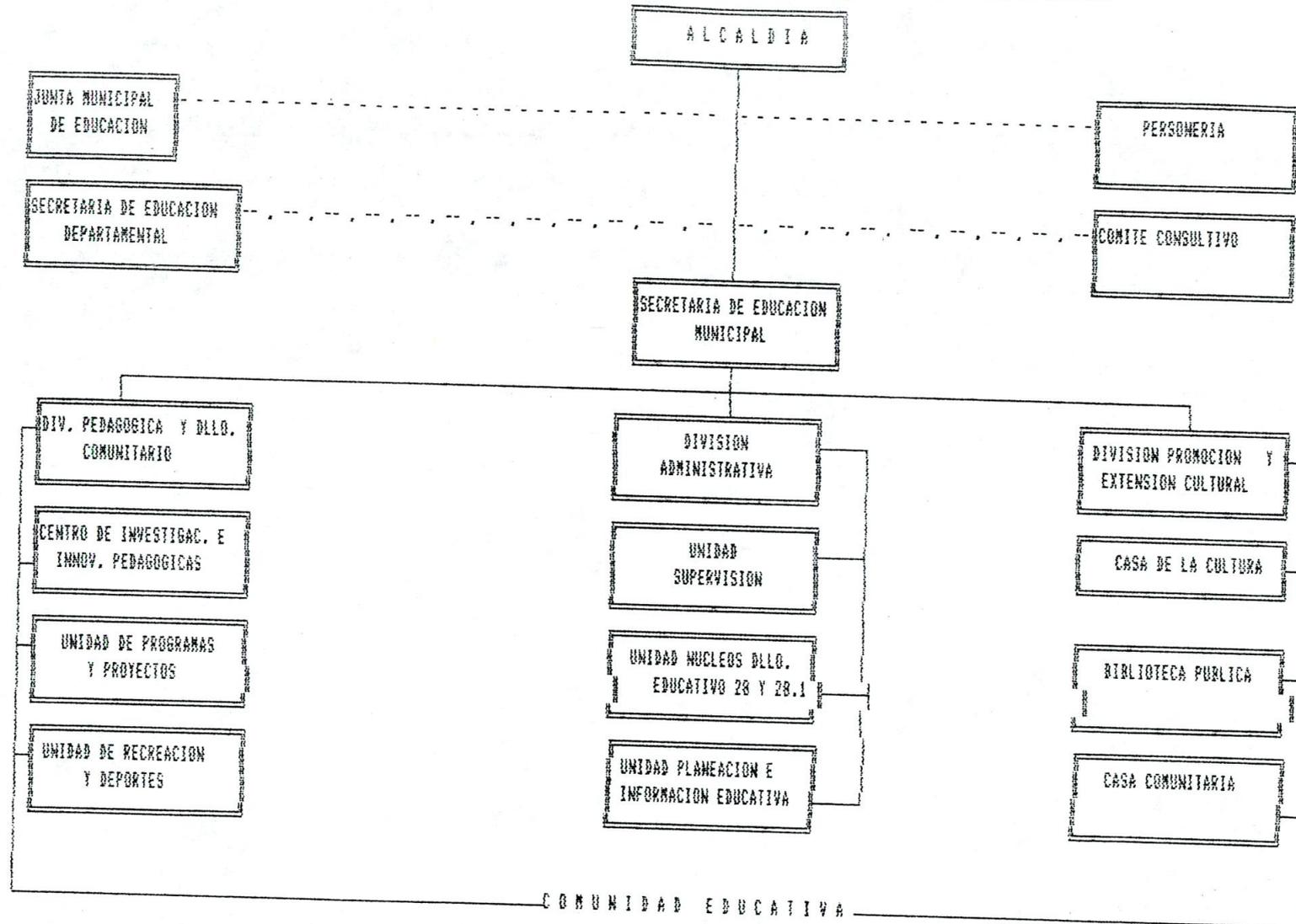
Mejorar la capacidad de intervención de cada instancia del sistema y los campos de competencia técnica, pedagógica y financiera.

**PROGRAMA 4. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL**

PROYECTOS	INVERSION 1995-1997			SUBTOTAL
	MUNICIPIO	SITUADO FISCAL	OTROS*	
1. Poner en marcha y evaluar las estructuras organizativas de la secretaria de educación municipal.				
- Asesoría técnica	\$ 3'000.000	\$ 5'000.000		\$ 8'000.000
- Sistematización de los procesos de gestión	3'000.000	8'000.000	5'000.000	16'000.000
2. Implementar, operar, hacer el seguimiento y evaluar el sistema básico de información educativa, con el apoyo de los núcleos de desarrollo educativo				
- Operación, seguimiento y evaluación del sistema, costo alumno/año	5'000.000	5'000.000	5'000.000	15'000.000
3. Reestructuración del núcleo de desarrollo educativo número 28 .				
- Implementar el núcleo 28 en dos núcleos (28, 28.1)	2'000.000	2'000.000	2'000.000	6'000.000
- Asesoría técnica de planeación departamental y secretaria de educación departamental		1'000.000		1'000.000
- Creación o conversión de una plaza para director de núcleo		5'000.000		5'000.000
4. Organización de gobiernos escolares				
- Proyectos escolares		3'000.000		3'000.000
5. Seguimiento, evaluación y control al plan de desarrollo educativo municipal				
- Organización del banco de proyectos educativos	3'000.000	3'000.000		6'000.000
<b>TOTAL DE LA INVERSION</b>	<b>\$ 16'000.000</b>	<b>\$ 32'000.000</b>	<b>\$ 12'000.000</b>	<b>\$ 60'000.000</b>

\* FIS, FINDETER, RED DE SOLIDARIDAD, PNR, ONG's.

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE REMOLINO



### B.5. PROGRAMA CINCO

#### RECURSOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

Este programa comprende el conjunto de procedimientos y mecanismos de previsión, consecución, asignación, seguimiento y control de los recursos financieros, humanos, físicos y técnicos requeridos para dar cumplimiento a las políticas educativas y a las metas concertadas, de tal manera que se logre ofrecer un servicio educativo de calidad, aprovechando al máximo los recursos existentes.

#### Metas 1995-1997

1. Remodelación de edificaciones escolares, adecuación y mantenimiento de las unidades sanitarias con participación de la comunidad, con el objetivo de imprimir a las edificaciones un ambiente estético, pedagógico y humanizante.
2. Dotar de mobiliario, de textos, bibliotecas, laboratorios, materiales bibliográficos y deportivos, a los núcleos escolares, para favorecer el proceso pedagógico en la educación pre-escolar, básica y media vocacional. Proveerlos de equipos de oficina para facilitar su labor administrativa.

3. Crear un centro de recursos didácticos, para apoyar el desarrollo pedagógico y estimular la labor creativa del docente.

4. Definir los parámetros y los procedimientos para la selección, inducción, seguimiento y evaluación del personal docente, directivo, administrativo y servicios del sector oficial.

**POLITICA:**

Fortalecer la concertación y el compromiso de todos en la previsión, asignación, control y utilización eficiente de los recursos

**PROGRAMA 5. RECURSOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO.**

PROYECTOS	INVERSION 1995 - 1997			
	MUNICIPAL	SITUADO FISCAL	OTROS*	SUBTOTAL
1. Remodelación de 21 escuela, instalación y mantenimiento de unidades sanitarias, con la participación de de las comunidades	\$ 9'000.000	\$ 9'000.000	\$ 9'000.000	\$ 27'000.000
2. Elaboración de parámetros para diseñar y organizar la dotación de las instituciones y núcleos educativos				
- Dotación de dos (2) núcleos educativos.	2'000.000	2'000.000	2'000.000	6'000.000
- Dotación de proyectos educativos institucionales P.E.I.	11'000.000	36'000.000	45'000.000	92'000.000
3. Diseño y organización de un Centro de Recursos				
- Producción de recursos didácticos.	5'000.000		35'000.000	40'000.000
- Impresos y publicaciones	7'000.000		7'000.000	14'000.000
4. Establecer los procedimientos de selección, inducción, seguimiento y evaluación de personal.				
- Diseño, desarrollo y validación de instrumentos	6'000.000	6'000.000	6'000.000	18'000.000
<b>TOTAL DE LA INVERSION</b>	<b>\$ 40'000.000</b>	<b>\$ 53'000.000</b>	<b>\$ 104'000.000</b>	<b>\$ 197'000.000</b>

\* FIS, FINDETER, RED DE SOLIDARIDAD, PNR, ONG's

DISTRIBUCION INVERSION 1995-1997  
 SECTOR EDUCACION  
 MUNICIPIO DE RENOLINO

PROGRAMAS	MUNICIPIO	SITUADO FISCAL	OTROS	SUBTOTAL
1. Ampliación de la cobertura e incremento de la eficiencia.	\$ 78'300.000	\$ 361'200.000	\$ 332'800.000	\$ 772'300.000
2. Mejoramiento de la calidad	23'500.000	6'500.000	38'500.000	68'500.000
3. Promoción Cultural y Desarrollo Comunitario.	52'000.000	43'000.000	97'000.000	192'000.000
4. Reorganización Administrativa	16'000.000	32'000.000	12'000.000	60'000.000
5. Recursos para el desarrollo educativo	40'000.000	53'000.000	104'000.000	197'000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 209'800.000</b>	<b>\$ 495'700.000</b>	<b>\$ 584'300.000</b>	<b>\$ 1.289'800.000</b>

INVERSION PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO 1995-1997

\$ 1.289'800.000

DISTRIBUCION INVERSION 1995  
SECTOR EDUCACION  
MUNICIPIO DE REMOLINO

PROGRAMAS	MUNICIPIO	SITUADO FISCAL	OTROS	SUBTOTAL
1. Ampliación de la cobertura e incremento de la eficiencia	₡ 15'660.000	₡ 72'240.000	₡ 66'560.000	₡ 154'460.000
2. Mejoramiento de la calidad	4'700.000	1'300.000	7'700.000	13'700.000
3. Promoción Cultural y Desarrollo Comunitario	10'400.000	8'600.000	19'400.000	38'400.000
4. Reorganización Administrativa	3'200.000	6'400.000	2'400.000	12'000.000
5. Recursos para el Desarrollo Educativo	8'000.000	10'600.000	20'800.000	39'400.000
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 41'960.000</b>	<b>₡ 99'140.000</b>	<b>₡ 116'860.000</b>	<b>₡ 257'960.000</b>

DISTRIBUCION INVERSION 1996  
SECTOR EDUCACION  
MUNICIPIO DE REMOLINO

PROGRAMAS	MUNICIPIO	SITUADO FISCAL	OTROS	SURTOTAL
1. Ampliación de la cobertura e incremento de la eficiencia	₡ 31'320.000	₡ 144'400.000	₡ 133'120.000	₡ 308'920.000
2. Mejoramiento de la calidad	9'400.000	2'600.000	15'400.000	27'400.000
3. Promoción Cultural y Desarrollo Comunitario	20'800.000	17'200.000	38'800.000	76'800.000
4. Reorganización Administrativa	6'400.000	12'800.000	4'800.000	24'000.000
5. Recursos para el Desarrollo Educativo	16'000.000	21'200.000	41'600.000	78'800.000
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 83'920.000</b>	<b>₡ 198'280.000</b>	<b>₡ 233'720.000</b>	<b>₡ 515'920.000</b>

DISTRIBUCION INVERSION 1997  
SECTOR EDUCACION  
MUNICIPIO DE RENDINO

PROGRAMAS	MUNICIPIO	SITUADO FISCAL	OTROS	SUBTOTAL
1. Ampliación de la cobertura e incremento de la eficiencia	₺ 31'320.000	₺ 144'480.000	₺ 133'120.000	₺ 308'920.000
2. Mejoramiento de la calidad	9'400.000	2'600.000	15'400.000	27'400.000
3. Promoción Cultural y Desarrollo Comunitario	20'800.000	17'200.000	38'800.000	76'800.000
4. Reorganización Administrativa	6'400.000	12'800.000	4'800.000	24'000.000
5. Recursos para el Desarrollo Educativo	16'000.000	21'200.000	41'600.000	78'800.000
<b>TOTAL</b>	<b>₺ 83'920.000</b>	<b>₺ 198'280.000</b>	<b>₺ 233'720.000</b>	<b>₺ 515'920.000</b>

## 9. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN

El seguimiento y evaluación del plan, involucra a las distintas unidades de la Secretaría de Educación Municipal, a los dos (2) núcleos de desarrollo educativo y a las 28 instituciones educativas oficiales, quienes deben dar cuenta a la administración municipal y a las comunidades sobre los resultados de su gestión.

El seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Educativo Municipal será realizado de la siguiente manera:

Evaluación y seguimiento de los programas y proyectos, en las instituciones. El proceso será independiente en cada instancia y los resultados serán integrados a nivel municipal.

La integración de los resultados de la evaluación se hará por programas; esta integración se realizará de las instituciones en el núcleo y de los núcleos en las dependencias de las secretarías responsables de cada uno de ellos, bajo la coordinación general de la Unidad de Planeación Educativa.

La unidad de planeación dispondrá del sistema básico de información

y del banco de proyectos, como instrumentos para la provisión de información, como punto de referencia para la aplicación de estrategias de control y evaluación.

Con la ejecución de éste proyecto, se dispondrá de la información necesaria para reformular el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, hacer más eficiente el aprovechamiento de los recursos disponibles y valorar en que medida se está avanzando en el cumplimiento de las políticas municipales.



## BIBLIOGRAFIA

- BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL BPIN
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION. ANUARIO ESTADISTICO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, SANTA MARTA 1992.
- FORMULARIOS ESTADISTICOS DEL MUNICIPIO DE REMOLINO 1993.
- INFORME SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL REMOLINO.
- INFORMES SUPERVISION EDUCATIVA, SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, 1993
- LEY 60 DE 1993
- LEY 115 DE 1994
- METODOLOGIA SIMPLIFICADA, UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS D.N.P. 1993
- MINISTERIO DE EDUCACION, GUIA PARA LA ELABORACION DE PLANES MUNICIPALES DE EDUCACION. Santa Fé de Bogotá, D. C., Diciembre 1993